

# El Gobierno vuelve a rectificar y no incluirá materias de 1º en la nueva Selectividad - El País - 19/11/2016

## El Gobierno vuelve a rectificar y no incluirá materias de 1º en la nueva Selectividad

ELISA SILLÍO, Madrid  
El Ministerio de Educación rectifica de nuevo y suaviza sus exigencias en la evaluación de los conocimientos de los alumnos. La Selectividad no va a incluir asignaturas de 1º de Bachillerato como con-

**No se incluye Filosofía.** El Ministerio de Educación ha dado marcha atrás a sus intenciones de examinar en Selectividad de materias cursadas en 1º de Bachillerato. Ningún alumno pasará una prueba obligatoria de Filosofía, como adelantó ayer Onda Cero. Este examen preocupaba sobre todo a los de Ciencias.

**Sin materias anteriores.** El borrador de la orden ministerial contemplaba que los estudian-

tes pudieran presentarse de forma optativa a otras siete asignaturas del curso anterior (Historia del Mundo Contemporáneo, Literatura Universal, Economía, Anatomía Aplicada, Cultura y Lenguaje Musical, Volumen o Cultura Científica) y ahora esa elección desaparece.

**Puntuarán cuatro asignaturas.** Los alumnos se presentarán a seis asignaturas de su itinerario. El mismo número que con la antigua Selectividad. Pero el Ministerio llegó ayer a un acuerdo con los rectores para que puntúen sobre 10 las cuatro materias troncales. Las otras dos optativas van a servir para alcanzar el 14 a los estudiantes que necesitan un expediente excelente para entrar en un grado muy demandado, como Medicina. Este máximo de 14 puntos ya existía. Estas dos optativas no pueden bajar la nota, solo subirla y servirán, en todos los casos, para hacer un diagnóstico completo del conocimiento de los alumnos al terminar el Bachillerato.

**Se aprueba con un 4.** No va a hacer falta un 5 en la prueba de Selectividad, como se planteó en algunos borradores, para hacer media con el expediente académico y aprobar. Bastará, como hasta ahora, con alcanzar el 4.

**Se mantiene el tipo test.** Educación conserva las preguntas tipo test, pero no obliga a incluirlas, por lo que, previsiblemente, las comunidades no gobernadas por el Partido Popular —partidarias, como los rectores, de mantener la misma Selectividad— no las van a poner. Las regiones en manos populares también se muestran reticentes.

templaba el borrador de orden ministerial. Además, se podrá aprobar con un 4 y se hará media con las cuatro materias troncales. Educación ya renunció en septiembre a que hubiese que pasar la prueba para obtener el título de Bachillerato.

En abril de 2015, el ministro Íñigo Méndez de Vigo anunció que el examen de Selectividad constaría de 350 preguntas tipo test: 200 iban a versar sobre las materias troncales, 100 de las optativas y otras 50 de específicas elegidas por el alumno. Pero la contestación de la comunidad educativa fue tal, empezando por los propios consejeros del PP, que en marzo de 2016 renunció a las 350 preguntas.

**Duda en el oral de inglés.** En 2012, José Ignacio Wert informó de que la prueba de inglés en Selectividad iba a incluir una prueba de comprensión y expresión oral. Sin embargo, esta medida se ha ido retrasando por la complejidad de medios técnicos y humanos necesarios. Educación dice que en este 2017 el 40% de la nota en Lengua Extranjera dependerá del oral, pero el presidente de los rectores, Segundo Piriz, lo puso ayer en duda ante la prensa.

Presumiblemente no habrá más cambios pues esta última versión de Selectividad es la que el ministerio ha enviado a las comunidades autónomas para que la estudien. Méndez de Vigo se reunirá el próximo 28 de noviembre con los consejeros del ramo en la Conferencia Sectorial de Educación, donde se centrarán en las pruebas externas. Las instrucciones de estas evaluaciones tienen que estar publicadas antes del 30 de este mes.

Piriz se mostró ayer "prudente" ante los planes del Gobierno, pero valoró su "deferencia" al "dialogar y pactar" el formato de la nueva prueba de acceso a la Universidad. Las tensiones entre el ministerio y los rectores son agua pasada.

## Solo habrá reválida de ESO en algunos centros seleccionados

Finalmente, no todos los alumnos se someterán a la reválida de 4º de ESO (Educación Secundaria Obligatoria, 16 años), sino que se realizará en algunos centros que hayan sido elegidos por las comunidades autónomas. Esta prueba no tendrá, por tanto, consecuencias académicas: "Su superación no constituirá para ningún alumno un requisito para la obtención del título oficial de ESO". El pasado curso ocho regiones contrarias a la evaluación de 6º de Primaria (11 años) aplicaron esta fórmula selectiva y fueron reprendidas

por Educación por "incumplir" lo contemplado en la normativa.

Las nuevas directrices de Educación permiten también que quienes aprueben la Formación Profesional Básica obtengan el título de ESO —tal y como pedían los socialistas, pues quedaban en un limbo formativo— "siempre que, en la evaluación final del ciclo formativo, el equipo docente considere que han alcanzado los objetivos de la ESO y adquirido las competencias correspondientes".